

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación."

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 20 de Marzo de 2013

El Instituto de Servicios Periciales del Estado de México, Órgano Desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de este Instituto, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

NOMBRE	ALFONSO
APELLIDO PATERNO	OROZCO
APELLIDO MATERNO	AGUILAR
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	21/01/1972
RFC	OOAA7201218BA
CURP	OOAA720121HDFRGL07
FOLIO	0000069410139
CLAVE DE ELECTOR	5111049627058
DOMICILIO	CALZ SAN BARTOLO NAUCALPAN No. Ext. 86 No. Int. P2 304 Col. ARGENTINA ANTIGUA C.P. 11270, Naucalpan de Juárez

Lo anterior, con fundamento en los artículo 13 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 1, 3, 6, 59, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 78, 79 y 80 de la Ley que Crea el Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México, y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado por un término de treinta días naturales en la página electrónica siguiente: <http://tramites2.edomex.gob.mx/certificado> ingresando el número de folio: 1001435, así como el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) o la Clave Única del Registro de Población (CURP).

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.

